Una nueva ley de educación

En tiempo de tribulación no hacer mudanza

El inefable personaje al que Mariano Rajoy ha encomendado la cartera de educación, ha emprendido a marchas forzadas la elaboración de un anteproyecto al que ha dado la pomposa denominación de "Ley para la mejora de la calidad educativa". Ni la prisa por sacar la ley adelante ni el hecho mismo de que el PP quiera dotarse de su propia ley educativa pueden causar extrañeza a primera vista.

La prisa podría venir justificada, de una parte, por el recuerdo de lo ocurrido con la LOCE de la segunda legislatura de Aznar que no llegó a tiempo de ser aplicada; de la otra, por el temor del ministro a ser relevado a la primera de cambio. El hecho de que el PP quiera, por fin, tener su propia ley también puede estar justificado. Después de todo, como con fina ironía ha aducido Rajoy, del que hay que recordar su breve paso por el Ministerio de Educación, todas las leyes de ordenación del sistema educativo no universitario desde los años 80 hasta nuestros días han sido socialistas. Ahora les toca a ellos.

El problema radica en que las circunstancias que enmarcan la proyectada nueva ley educativa son excepcionales. La sociedad española está ya bastante conmocionada por una crisis económica y social que parece no tener fin y a la que, por si no fuera poco, se le ha añadido inesperadamente la del modelo territorial del estado, como para ser sacudida por la batalla ideológica que en nuestro país acompaña inevitable y desafortunadamente a los cambios en la ordenación de la educación.

Habría que tener en cuenta en primer lugar que en el sector educativo, y fundamentalmente en la escuela pública y sus profesores, se han cebado los recortes presupuestarios. Ya hay bastante malestar como para introducir más elementos perturbadores. A lo que hay que añadir que la ciudadanía no alcanza a comprender por qué no es posible alcanzar de una vez el pacto escolar que con tanto esfuerzo y tan escaso éxito anduvo preconizando el ministro Gabilondo.

Bien merecería la pena que el ministerio renunciase a poner patas arriba, y además sin pacto, todo el sistema educativo y enunciase los puntos más débiles en los que se quiere concentrar. Sólo con que consiguiese reformar de verdad la formación profesional, pasaría a la historia. Un pacto sobre aspectos puntuales que buscara más lo que une que lo que separa no sólo es deseable sino posible.

Plantear una nueva ley educativa en plena crisis económica y sufriendo la educación los más severos recortes presupuestarios es descabellado. Aunque con un cinismo que termina resultando insultante se esté pretendiendo convencer a todos los sectores implicados en la enseñanza que la calidad de la educación no tiene nada que ver con el gasto en educación y que por lo tanto ésta se puede mejorar por el simple procedimiento de cambiar las normas, nadie se cree semejante invento.

Por si esto no fuera evidente la reforma de la formación profesional puede servir de ejemplo. Uno de los más graves problemas de la educación es el del escaso número de alumnos que al finalizar la ESO optan por la FP frente a los que optan por el bachillerato. Éste problema cuya solución es necesaria para el futuro del sistema

productivo se puede abordar, bien obstaculizando el ingreso desde la ESO al bachillerato estableciendo pruebas muy selectivas, bien fomentando el acceso a la formación profesional o haciendo ambas cosas a la vez. Pero en cualquier caso conlleva un importante gasto porque la formación profesional vinculada al sector industrial es cara, muy cara en comparación con el bachillerato. Y el sistema de formación profesional dual no va a resolver el problema. La cultura empresarial española no es la alemana.

Hay una última circunstancia que aconsejaría ir despacio con la reforma y concentrarla más en los terrenos que afectan al futuro de la economía que en los que tienen que ver con la ordenación territorial del estado. Las leyes educativas españolas desde la transición hasta nuestros días han estado sometidas a dos tensiones ideológicas que no tienen que ver con cómo se organiza la enseñanza sino con quién manda en la enseñanza. La primera tensión divide a la derecha y a la izquierda y se refleja en el equilibrio inestable del artículo 27 de la Constitución española. La segunda se dirime en la distribución de competencias entre estado y comunidades autónomas. La primera ha sido siempre muy patente. La segunda más latente no ha impedido que cada ley educativa fuese acompañada por una feroz lucha de las comunidades autónomas, especialmente las nacionalistas, por ampliar su haz de competencias a costa del estado.

Cuando el conflicto competencial siempre existente parecía estabilizado el ministro Wert amenaza, así lo entiende el gobierno de Cataluña, con adelgazar el currículo de libre disposición en las Comunidades Autónomas. Artur Mas abre la caja de Pandora de la independencia, y Wert, de nuevo, habla de españolizar la enseñanza en Cataluña, con lo que cualquier opción que se tome en materias competenciales en la reforma anunciada no hará más que complicar una situación ya de por sí bastante conflictiva.

En conclusión que por el bien de todos más valdría que se fuese despacio, se pactase y sobre todo que si hay que reformar se reforme pero sólo lo imprescindible. El país no está para más sobresaltos.

José Torreblanca. Colectivo Lorenzo Luzuriaga